

## ACUERDO # 172



### **HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 9 de noviembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se genere una ampliación de presupuesto para el Instituto Zacatecano de Cultura “RAMÓN LÓPEZ VELARDE” para la realización del Festival Internacional de Teatro de Calle Edición 2022.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Los diputados Iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



## **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

Considerado uno de los festivales más importantes, no sólo en el Estado si no a nivel nacional, debido a su majestuosidad y producción escénica especial para espacios abiertos, el **Festival Internacional de Teatro de Calle** surge en el 2002, ligado a la riqueza y entorno patrimonial del Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas.

*Su particularidad deviene por su tratamiento de la producción escénica que se manifiesta en los espacios abiertos de calles, plazuelas, plazas, barrios y colonias, con un alto nivel de calidad profesional, que ofrecen agrupaciones de países como Europa, Latinoamérica y México.*

*Este Festival es uno de los proyectos más importantes del estado de Zacatecas, con un público cautivo no sólo local sino también de entidades cercanas, que disfruta de la programación que se ofrece anualmente.*

*Asimismo, la derrama económica y el turismo debe entenderse como el vínculo que se forma por las relaciones entre el visitante, el lugar de su destino, y las motivaciones de aquél para acudir al lugar, además que, debemos ser conscientes de que la nueva ética del turismo y del turista, va encaminada a la sensibilidad hacia la naturaleza, la cultura y las formas de vida de las poblaciones que visita, por lo cual, debemos consolidar a nuestro*



*Estado como un lugar turístico a nivel mundial que ofrezca tales exigencias.*

*Y de igual manera, aceptar que el turismo ayuda a la preservación del patrimonio histórico y cultural de cada entidad, dando como resultado la mejora de la autoestima de la población local y la revalorización de su entorno y ofreciendo así, oportunidades para una mejor forma de vida derivada de empleos mejor remunerados para las personas que se dedican a ciertas actividades comerciales o de prestación de servicios, por lo cual, debemos garantizar el apoyo a este sector desde un ámbito estatal y municipal, ya que, además de contribuir al fortalecimiento y consolidación de los diversos programas como son el desarrollo de productos y promoción turística nacional e internacional, se generarán los procesos y actividades para llegar a tal fin.*

*Finalmente, en los informes financieros respecto al tercer trimestre de 2022 se reflejaban subejercicios en muchas secretarías y en los reportes de ingresos el Estado ha recibido recursos excedentes de fuentes derivadas de participaciones federales, por lo cual, se considera que se cuenta con las condiciones financieras para realizar esta reasignación presupuestal.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**



**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se genere una ampliación de presupuesto el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” para la realización del Festival Internacional de Teatro de Calle edición 2022, por el orden de \$ 8’000,000.00 (ocho millones de pesos M.N.)

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ  
CAMARILLO**